CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL
110.04.030.2026

|FECHA DE EMISIÓN: 22/01/2026

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL

CERTIFICA:

Que una vez revisado el manual de funciones y la estructura de la administración Municipal central de Puerto Rondón, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1737 de 1998, artículo 3, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades relacionadas con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO FORMADOR DEPORTIVO EN BALONCESTO, ENFOCADO EN EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES FÍSICAS, TÉCNICAS Y SOCIALES DE NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En constancia de lo anterior, se expide a los veintidós (22) días del mes de enero de 2026.

LEIDY YOHANA OSTO PEÑA
Secretaria General y de Gobierno Municipal

Proyectó	**Juliana Estrada** Apoyo profesional CPS-001-2026
Aprobó	Leidy Yohana Osto Peña Secretaria General y de Gobierno